

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El estudio realizado al sector agropecuario del Municipio Colón del Estado Zulia, sobre la base de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, permitió establecer un análisis y evaluación comparativo entre las teorías y datos recolectados, y a su vez analizados por medio de la encuesta aplicada a los productores que poseen unidades de producción en dicha zona.

Se determinó que:

- Sobre la base de la aplicación de los Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), objeto de estudio de esta investigación: Principio de Equidad, Principio de Entidad, Principio de Valor Histórico Original, y Principio de Comparabilidad, no se cumplen en gran medida de acuerdo a la información analizada proveniente de las encuestas aplicadas a las empresas agropecuarias estudiadas.
- La mayor proporción de las empresas agropecuarias objeto de estudio son de tipo compañías anónimas, y su contabilidad es manejada a través de la contratación de un contador externo.
- En la mayoría de las empresas agropecuarias objeto de estudio, su contabilidad es llevada por tiempo mayor a cinco (5) años, lo que permite afirmar que el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado

denominado Principio de Comparabilidad, pudiera ser aplicado dando cumplimiento a lo establecido en dicho Principio.

- La mayor proporción de empresas estudiadas son de actividad mixta, es decir, su producción esta basada en las diferentes modalidades de la producción agropecuaria como lo son vegetal y animal.
- El criterio utilizado para la elaboración de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de las empresas agropecuarias estudiadas, responde al **uso o destino** que los propietarios de las empresas agropecuarias le quieran dar a los mismos, es decir, que la elaboración de los estados financieros está sujeta al destino. En este aspecto, cabe destacar que se está en presencia del incumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados denominados Entidad, y Equidad, dado que la presentación de los estados financieros debe estar libre de influencias o sesgo indebido y no deben presentarse para satisfacer a persona o grupo determinado.
- Los Estados Financieros de las empresas agropecuarias del Municipio Colón del Estado Zulia para fines externos, son presentados a valores de reposición o de Mercado. En este caso se está incumpliendo el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado denominado Principio de Valor Histórico Original, ya que se deben ajustar las cifras por cambios en el nivel general de precios (método NGP), o del nivel específico de precios (Método mixto), y aplican a todos los conceptos que integran los estados financieros, susceptibles de ser modificados.
- La mayoría de las empresas agropecuarias estudiadas realizan inversiones de capital en maquinarias y vehículos, lo que permite determinar que los ingresos adquiridos por la explotación de la producción son suficientes para realizar este tipo de inversiones. En este aspecto, el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado denominado Entidad se incumple, en la situación que, los empresarios

invierten en la adquisición de vehículos, y en la mayoría de las ocasiones son bajo su nombre y no a nombre de la empresa, tal como estos afirman.

- El criterio utilizado para el registro contable de las inversiones de capital, en las empresas agropecuarias del Municipio Colón del Estado Zulia, corresponde en su mayoría al registro de inversión para la capitalización de la empresa, demostrando con ello que existe una gran fortaleza en el proceso administrativo – contable de esas unidades de producción. En este aspecto se toma en cuenta el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado denominado Entidad, cabe destacar que en esta ocasión, dicho principio se cumple a cabalidad, dado que las inversiones de capital, son contabilizadas bajo registro de capitalización de la empresa agropecuaria.
- El método de depreciación utilizado en la valuación de activos fijos en la mayoría de las empresas encuestadas, ubicadas en el Municipio Colón del Estado Zulia, es el de línea recta, debido a que el mismo es el más conocido y sencillo, objetivo y veraz que contemplan los principios contables generalmente aceptados. En este caso los procedimientos contables aplicados son los correctos, además que, al aplicarse en forma consistente y uniforme como política contable, da base firme para la aplicación del Principio de Comparabilidad.
- La mayor parte de las empresas agropecuarias manejan el inventario por el sistema periódico, con dicho sistema se realiza el conteo físico de las mercancías y la asignación de sus respectivos valores al final de cada ejercicio económico. En este caso los procedimientos contables aplicados no son los más adecuados, ya que la utilización del sistema continuo traería mayores beneficios a las empresas agropecuarias, al poder determinar los costos de producción con mayor prontitud, y por ende, mejorar el proceso de toma de decisiones.

- El método utilizado por la mayoría de las empresas agropecuarias estudiadas, para el registro de la valoración de inventarios, corresponde al método de costo promedio. En este aspecto se toma en cuenta el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado denominado Valor Histórico Original, dado que se considera el registro de valoración de inventarios aplicando un cálculo de costo promedio, totalmente aceptado por los PCGA, además de que por su facilidad es perfectamente calculable en los sistemas (software) contables del mercado, permitiendo así actualizar los valores históricos a valores actualizados por inflación con mayor facilidad.
- Para la estimación de cuentas incobrables los datos señalan que la mayoría de las empresas encuestadas, ubicadas en el Municipio Colón del Estado Zulia, seleccionaron la opción *otro*, de las alternativas de respuesta presentada a los encuestados, alegando que en sus empresas no realizan estimaciones de cuentas incobrables, no se puede determinar como son sus reglas de valuación y de presentación puesto que la mayoría no realiza estimaciones.
- La mayoría de las empresas agropecuarias estudiadas, ubicadas en el Municipio Colón del Estado Zulia, realizan la determinación del costo del activo tangible a través del costo capitalizado adquisición, es decir, se realiza el cálculo del costo del activo para el momento de su compra. En este aspecto se toma en cuenta el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado denominado Valor Histórico Original, registrando el costo del activo tangible a través de lo indicado por los PCGA, sin menoscabo del posterior ajuste por inflación.
- El cálculo de la reserva legal sólo es determinado por las empresas que poseen personalidad jurídica, cuya razón social es equivalente a compañías anónimas, demostrándose que la mayoría de las mismas realizan el cálculo de la reserva Legal. En este caso los procedimientos

contables son aplicados según lo previsto, es decir, son aplicados correctamente.

- La mayoría de las empresas agropecuarias encuestadas ubicadas en el Municipio Colón del Estado Zulia, realizan el cálculo de la reserva legal rigiéndose por lo establecido en el acta constitutiva de la empresa, y una pequeña proporción de las empresas encuestadas lo hacen a través del cálculo que supone la reserva del 5% de utilidad hasta lograr alcanzar el 10% del capital social, es decir, según lo establecido por ley. Al igual que en la anterior conclusión, los procedimientos contables son aplicados según lo previsto, es decir, son aplicados correctamente. De igual manera en este aspecto, se toma en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados denominados Equidad y Comparabilidad, asumiendo que su aplicación responde a lo establecido por dichos Principios Contables.
- Los gastos capitalizables y de operación se registran separadamente en su mayoría por las empresas agropecuarias ubicadas en el Municipio Colón del Estado Zulia, esto demuestra que su contabilidad es registrada de acuerdo al costo capitalizado (adaptación, mejoras, reconstrucción), del activo fijo, y del gasto operativo (luz, mantenimiento, entre otros), en que incurra, es adecuadamente contabilizado. En este aspecto se toma en cuenta el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado denominado Equidad, dado que el registro y la presentación son realizados considerando la normativa existente, regida por los PCGA.
- La mayoría de las empresas agropecuarias estudiadas, ubicadas en el Municipio Colón del Estado Zulia, disponen de dinero por concepto de gastos personales, haciendo un registro contable bajo el concepto de préstamo personal de la empresa, cabe destacar, que disponer de dinero de la empresa bajo el concepto de préstamo, genera a su vez, una cuenta por cobrar a favor de la empresa, permitiendo de esa manera una mayor organización y un mejor control de las cuentas, lo que a su vez se

traduce en beneficio de la organización. En este aspecto se toma en cuenta el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado denominado Entidad.

- La mayoría de las empresas agropecuarias encuestadas ubicadas en el Municipio Colón del Estado Zulia, sí presentan los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), de diferentes periodos, en forma comparativa y con partidas y métodos consistentes y uniformes, que permiten brindar apoyo a la gerencia en el proceso de toma de decisiones, lo que permite afirmar, que las empresas agropecuarias están tomando un modelo de gerencia formal, dejando atrás la idea tradicional del manejo de la unidad de producción como empresa familiar, logrando así, que dicha empresa obtenga mayores y mejores niveles de rendimiento, fortaleciendo de esa manera el sector agropecuario. En este aspecto se toma en cuenta el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado denominado Comparabilidad.
- Con excepción de algunas partidas, tal como la estimación por cuentas incobrables, el procedimiento contable aplicado a las cuentas de activos, pasivos, capital, cuentas de ingresos y egresos de las empresas agropecuarias es adecuado, tal como lo demuestra el resultado del estudio a las empresas agropecuarias del Municipio Colón del Estado Zulia.

Recomendaciones

- Los productores deben utilizar los servicios de un profesional del área contable-administrativa, con la finalidad de dar cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados a las empresas agropecuarias del Municipio Colón del Estado Zulia.
- Mantener contacto con los Colegios de Profesionales en Contaduría Pública y en Administración de Empresas, solicitando información por medio de conferencias, talleres y otros, sobre la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y estar al día con los nuevos aspectos legales que impone la nación que afecten o tengan inferencia en los PCGA.
- Mantener contacto con Universidades con el objeto de acceder a la capacitación en lo relativo al negocio agropecuario, al manejo contable, administrativo y de producción, entre otros; con la finalidad de ir a la par con los cambios del día a día, y que podrán aportar soluciones concretas al sector productivo.

Sobre la base del tratamiento contable dado a algunas cuentas se recomienda:

- Las empresas estudiadas deben realizar el registro contable de las diferentes cuentas que conforman la contabilidad de las empresas agropecuarias, dando cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), con el fin de obtener información justa, equilibrada y libre de influencias, de manera tal de obtener equidad lo cual contribuya al proceso de toma de decisiones.
- Regirse por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, para presentar la información contable en los diferentes estados

financieros de la empresa, como una sola unidad identificable y con fines comunes.

- La elaboración de los estados financieros debe responder a las exigencias de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), y no responder a las necesidades de uso en un determinado momento, y por lo tanto, se debe buscar la justicia, el equilibrio de los intereses y en lo posible eliminar todo sesgo de la información contenida en dichos estados financieros; además, es necesario que los profesionales del área contable respondan con firmeza ante situaciones como estas, logrando de esa manera evitar hacer caso omiso al cabal cumplimiento que demanda su conciencia y su ética profesional.
- Las inversiones de capital realizadas a través de los recursos de la empresa, deben ser registrados como capitalizables, es decir, a favor o, a nombre de la empresa, más no, a nombre de alguna persona natural. Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Principio de Entidad.
- Se deben registrar todas las transacciones tomando como base fundamental el Valor Histórico Original, es decir, los asientos contables deberán efectuarse conforme a los comprobantes y documentos con los valores expresados en dichos soportes, y posteriormente, ajustar los valores de costos originales por los efectos de inflación, según los métodos aceptados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, el método Nivel General de Precios (NGP), y el método mixto Nivel Especifico de Precios (NEP)